



El conflicto entre las bases filosóficas del derecho moderno y posmoderno

Pablo Guadarrama González
Universidad Central de Las Villas.
Santa Clara - Cuba
guadarrama@uclv.edu.cu

Resumen

Los regímenes políticos y jurídicos, y hasta las normas éticas imperantes en las formaciones económico sociales precapitalistas no permitían un amplio despliegue de libertades individuales que la ideología burguesa se encargaría después de enaltecer con el objetivo de fundamentar la supuesta eternidad de una sociedad supuestamente perfecta y justificada por la razón, -entiéndase la presunta racionalidad del mercado- que constantemente pone de manifiesto la irracionalidad de su comportamiento y consecuencias. El espíritu moderno se forjó bajo los paradigmas de la igualdad, la fraternidad, la libertad: el postmodernismo es la crítica a las insuficiencias de esos *paradogmas*. El derecho en la modernidad se suponía que estaba apuntalado por la racionalidad de los argumentos propiciada por una supuesta vida democrática, de igualdad y justicia social que comenzó a resquebrajarse desde muy temprano cuando la sociedad capitalista fue revelando cada vez más su naturaleza irracional. Las consecuencias del discurso irracionalista han sido muy fuertes y sus manifestaciones se han plasmado en esferas de la espiritualidad contemporánea y por supuesto el derecho en diferentes planos.

Palabras clave: Modernidad, racionalidad, postmodernidad, derecho, discurso, paradogmas.

Recibido: 15-04-2007 • Aceptado: 11-11-2007

Conflict Between the Philosophical Bases of Modern and Postmodern Law

Abstract

Political and juridical regimes and even ethical norms prevailing in pre-capitalist social-economic formations did not permit a broad display of individual liberties that bourgeois ideology would later undertake to raise aloft with the objective of founding the supposed eternity of a supposedly perfect society justified by reason -understand the presumed rationality of the market- that constantly manifests the irrationality of its behavior and consequences. The modern spirit was forged under the paradigms of equality, fraternity, liberty: postmodernism is the criticism of the insufficiencies of those paradigms. It was supposed that law in modernity was underpinned by the rationality of arguments fostered by a supposed democratic life of equality and social justice that began to break apart very early when capitalist society revealed more and more its irrational nature. The consequences of irrational discourse have been very severe and its manifestations have appeared in spheres of contemporary spirituality and of course, in law on different levels.

Key words: Modernity, rationality, postmodernity, law, discourse, paradigms.

1. El paulatino ascenso al poder irracional universal del capitalismo.

Uno de los grandes dilemas teóricos de finales del pasado siglo XX fue el supuesto agotamiento de la modernidad, -y con ella del humanismo, el racionalismo, el socialismo y hasta del cristianismo- (Lyotard, 1990:11), a partir del controvertido criterio según el cual esta no había cumplido plenamente sus funciones. Inexorablemente la modernidad sería sustituida por una sociedad, sino superior al menos distinta en sus principios donde el derecho y la política tendrían andamiajes muy diferentes e incluso contrarios a los que has-

ta ese momento se consideraba el paradigma de la sociedad liberal y democrática.

Con ese objetivo se reclamarían nuevos análisis teóricos sobre aquellos trascendentales cambios, por lo que aparecieron innumerables estudios con variedad de enfoques justificativos o críticos de la convocada postmodernidad. De inmediato comenzaron a aparecer propuestas de instrumentar nuevos elementos estructurales para apuntalar una presuntamente ya existente sociedad posmoderna.

A fines de los ochenta e inicios de los noventa del pasado siglo XX con el desastre del socialismo real se desató un triunfalismo neoliberal que auguraba buenos destinos el discurso voluntarista e irracionalista, revelado en su más común raigambre ideológica reaccionaria (1) y cuyas raíces habían aparecido desde mediados del siglo XIX en Schelling, Schopenhauer, Kierkegaard y finalmente Nietzsche. Precisamente este último fue uno de los precursores junto con Marx de la crítica a las insuficiencias de la filosofía moderna (Guadarrama, 2005) y de la propia modernidad (Guadarrama, 2002:103), aunque por supuesto con posturas muy distantes entre sí.

El discurso irracionalista recobró nueva vitalidad pues parecía corresponderse muy bien con el discurso neoliberal que tomaba auge por entonces en aparente lucha contra los totalitarismos y reivindicando aparentemente la democracia, cuando en verdad esta es manipulada atenta contra las conquistas de la modernidad por la propia naturaleza del capitalismo salvaje, donde se considera que el valor supremo que debe regir las relaciones sociales es el mercado y por tanto el ser superior es aquel que lo controle. De manera que en el conflicto entre el plano económico y el político en el capitalismo globalizado y neoliberal se hace mucho más evidente que en los tiempos premonopolistas.

Para el economista español Juan Francisco Martín Seco *“Todo el proyecto neoliberal puede reducirse al intento del poder económico por quitarse el yugo impuesto por el poder político demo-*

crático”. Su credo, si así se puede llamar podemos sintetizarlo en siete puntos:

- 1) Mundialización de la economía y aceptación del libre cambio.
- 2) Mercados desregulados. En especial el mercado de trabajo.
- 3) Política monetaria intensa restrictiva.
- 4) Odio a lo público.
- 5) Políticas fiscales regresivas.
- 6) Destrucción de los mecanismos de protección social.
- 7) Pretensión de hegemonía en el pensamiento económico”
(Díaz Seco, 1996:154).

Es evidente que para esas propuestas de desregulación de los mercados especialmente el de trabajo, las posturas racionales en primer lugar de los sistemas jurídicos pueden resultar contraproducentes o adversas a sus intereses, pues lo que se trata de estimular es el caos, el desorden, la inseguridad, la incertidumbre al menos para los sectores cuya subsistencia depende de buenas ofertas en el mercado laboral pues quienes tiene atesoradas sus ganancias no les preocupa mucho de manera inmediata sus posibles vaivenes.

Un estado de desequilibrio permanente propicia que los obreros acepten cualquier oferta salarial o condiciones de trabajo indignas al menos para poder subsistir al día siguiente y seguir buscando alternativas mejores. Por eso la metáfora de que en el capitalismo prevalecen las leyes de la selva no es una simple imagen poética, del mismo modo que no lo fue para José Martí la referencia al tigre voraz que acecha constantemente a los pueblos de *Nuestra América* para dar sus zarpazos (Martí, 1974).

Sin embargo, la sociedad burguesa desde su consolidación invocó el *orden y progreso* entre sus consignas liberales fundamentada ideológicamente en el liberalismo y filosóficamente en el positivismo (Guadarrama, 2004) especialmente en América Latina.

Si algo debe diferenciar al socialismo del capitalismo es que frente a la espontaneidad fundamentada en la validez de lo irracional el socialismo debe proponer el control racional de los recursos naturales y sociales en beneficio de la sociedad por medio de la planificación y tomando en cuenta las necesidades reales de los diferentes sectores sociales económicamente desiguales. Por esa razón el irracionalismo como filosofía es hostil al intento de construir racionalmente una sociedad más humana y más justa.

Evidentemente en los últimos tiempos, especialmente a principios de este no menos convulso siglo XXI, tras la vorágine de la globalización y los desastres causados por la implementación de políticas neoliberales, se ha ido poniendo en desuso el discurso posmodernista. Pero el hecho de su atenuación no significa en modo alguno que no sea procedente detenerse en el análisis teórico de sus implicaciones pues aunque tal vez no ocupe la atención principal de los círculos intelectuales contemporáneos muchas de sus propuestas subyacen y se justificaron por determinados contenidos que poseían argumentos válidos y núcleos racionales suficientes.

La sociedad burguesa desde su gestación tuvo necesidad de desarrollar nuevas bases filosóficas y jurídicas, pero sobre todo para apuntalar teóricamente un aparato jurídico y político como los derechos humanos o el *Estado de derecho* que ni la antigüedad ni el medioevo le podían proporcionar plenamente a la sociedad, aun cuando pudiesen tomarse de manera aislada algunas conquistas anteriores.

Estos derechos pareciera en ocasiones que tuvieran una determinación ultraterrena aunque no necesariamente divina pero dan apariencia de haber descendido del cielo a la tierra (2) o de presentarse como la línea del horizonte oceánico que mientras más se avanza hacia ella más distante parece situarse, aunque en verdad siempre se avance en el recorrido realizado.

Si algo ha caracterizado a la sociedad burguesa es la capacidad de presentar como hechos favorables al progreso humano un con-

junto de acciones que tras la fachada de derechos ciudadanos, derechos individuales o genéricamente como derechos humanos se han presentado como conquistas extraordinarias de la humanidad. En verdad lo son siempre y cuando estén acompañados del derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a la alimentación, la vivienda, etc., en fin los derechos mas elementales de la vida que le permitan a una persona al menos el mínimo de una existencia digna, y una vez resueltos esos problemas vitales, entonces es deseable también tener derecho al voto, a la palabra, a la protesta, a la reunión, el libre movimiento, etc.

En los últimos tiempos de predominio de la ideología neoliberal se han dado algunos pasos atrás en relación a la mayoría de las conquistas alcanzadas en cuanto a muchos de estos derechos (3) y especialmente después de la derrota del socialismo soviético y de los países socialistas de Europa Oriental tomó fuerza la idea de que muchos de esas conquistas sociales no podían ser sustentadas pues iban a contracorriente de las utilitaristas concepciones prevalecientes.

Por esa razón Pablo Salvat considera que: *“Por cierto, la reimplantación de la democracia ha sido positiva y ha significado un retroceso en el irrespeto a los derechos humanos de las personas. Sin embargo esta nueva situación no puede considerarse como la realización plena de esos derechos. Aún tenemos analfabetismo, miseria, exclusiones de todo tipo, entre nosotros. Por tanto hay que ampliar la noción de los derechos humanos. Y los campos que pueden irradiar en el presente. Ello obliga a tener y producir una noción más amplia de los derechos humanos, no remitida solamente a derechos cívico-individuales, sino también a todo aquel conjunto de derechos que aparecen como condición de posibilidad para la misma realización de aquellas prerrogativas individuales”* (Salvat Boloña, 2005:136).

Lo cual resulta paradójico e irracional pues es de suponer que el desarrollo de la democracia propiciara esos derechos y lamentablemente al menos en los últimos tiempos no ha sido así pues la democracia se ha limitado al plano de la política en lugar de ampliar-

se al plano social como oportunamente denunciara Antonio García Nosa, al considera que el despliegue de la democracia es “*un problema total que no puede ser retaceado ni resuelto por partes*” (García, 1951:5) Máxime cuando a su juicio existe una marcada contradicción entre el capitalismo, el liberalismo (4) y el logro pleno de la democracia, la cual solo sería posible según su criterio en lo que debía ser propiamente el socialismo, que no era precisamente el modelo soviético.

A la par la burguesía tuvo necesidad de desarrollar un instrumento más eficaz para salvaguardar sus intereses, esto es, el llamado Estado de Derecho, aunque este también desplegara una fachada de universalidad representativa. Y con ese fin gestó bases filosóficas más acordes con las nuevas exigencias y hasta quizás en mayor consonancia con la tesis de Marx según la cual la realidad no puede ascender de los libros sino al revés los libros deben ascender de la realidad, lo cual no significa minimizar el papel de los pensadores en la formulación de modelos de sociedad, de sus leyes, rasgos, etc. Pero en verdad, una vez constituido el nuevo proyecto político y social es cuando más los analistas despliegan su actividad teórica para su apuntalamiento o crítica superadora. Siempre ha sucedido así en la historia y parece que el futuro no ha de ser muy distinto. Por tal motivo lo mismo hiperbolizar el papel de filósofos e ideólogos de los nuevos proyectos de reorganización sociopolítica resulta tan erróneo como minimizarlos. De ahí que los gobernantes históricamente desde reyes, presidentes o dictadores han tenido siempre necesidad de tener a su alcance inmediato algún prestigioso intelectual auténtico que pueda ayudarle a interpretar el mundo si desea conservarlo o transformarlo.

Lo mismo Aristóteles en su asesoría al imperio macedónico, que Voltaire al zarismo o Fukuyama, Hungtinton, Brezezinsky o Toffler a los gobernantes estadounidenses no han hecho más que confirmar que la solidez de un imperio se puede también vaticinar no solo por las armas y el poderío económico, sino por la organicidad de los sistemas teóricos que lo sustenten.

En una dialéctica correlación las teorías se han apoderado de la realidad y esta se ha aferrado a ellas en tanto faciliten su desarrollo, pero cuando lo han obstaculizado han demandado nuevas formulaciones teóricas y casi siempre las han conseguido.

La concepción de un Estado de Derecho no es una excepción fue una exigencia práctica de la consumación de la modernidad y ha tenido su consecuente conformación teórica, pues según plantea Elías Díaz: *“El Estado de Derecho es, así, una invención, una construcción, un resultado histórico, una conquista mas bien lenta y gradual (también dual, bifronte), hecha por gentes e individuos, sectores sociales, que frente a poderes despóticos o ajenos, buscaban seguridad para sus personas sus bienes y sus propiedades y que, a su vez, al ampliar el espectro, exigen garantías y protección efectiva para otras manifestaciones de su libertad; y ello, en forma tanto de positiva intervención en los asuntos públicos como de negativa no interferencia de los demás”* (1996:64).

Ya hoy en día le resulta a la burguesía muy difícil presumir que sus intereses representan los de toda la ciudadanía en general pues el ciclo de las revoluciones socialistas con sus éxitos y fracasos, puso en evidencia claramente que el capitalismo no era el mejor de los mundos posibles como auguraban los pensadores de la ilustración.

En verdad las transformaciones que se iban produciendo tanto en la esfera económica, productiva, comercial, financiera, etc., exigían grandes cambios en los aparatos ideológicos que justificaran las decisivas transformaciones que se demandaban en el plano político y jurídico para instalar una sociedad con mayor nivel de desarrollo y progreso en todos los órdenes de la vida material y espiritual.

La superioridad de una sociedad sobre otra nunca ha podido medirse en términos absolutamente cuantitativos por simples dimensiones concretas de producción o productividad, rentabilidad o capacidad de ahorro y consumo de la población, etc., sino por infinidad de elementos cualitativamente más desarrollados tanto en el plano material como espiritual de una sociedad determinada, que

desde los elementos sometidos al rigor de las leyes mercantiles hasta los más espiritualmente fecundos.

Si algo ha caracterizado y diferenciado al capitalismo de las sociedades que le precedieron, -incluso en algunos aspectos hasta en relación con algunas experiencias del socialismo real,- ha sido la capacidad de soñar en la posibilidad del infinito enriquecimiento de aquellas personas consideradas exitosas, aunque su presunta suerte implique la destrucción de las posibilidades de dignificación de otras.

Los regímenes políticos y jurídicos, y hasta las normas éticas imperantes en las formaciones económico sociales precapitalistas no permitían un amplio despliegue de libertades individuales que la ideología burguesa se encargaría después de enaltecer con el objetivo de fundamentar la supuesta eternidad de una sociedad supuestamente perfecta y justificada por la razón, -entiéndase la presunta racionalidad del mercado- que constantemente pone de manifiesto la irracionalidad de su comportamiento y consecuencias.

Con ese objetivo la sociedad burguesa fue conformando un aparato ideológico especialmente en el liberalismo, bien fundamentado filosóficamente que justificase sus propuestas y decisiones políticas y jurídicas. De tal modo ha ido gestando sus filósofos e ideólogos que se han encargado de conformar el aparato ideológico, político y jurídico de los nuevos sistemas sociales. Ahora bien como plantea Julio Fernandez Bulte: *“no siempre los pensadores connotados representan las ideas políticas y jurídicas de su época, ni tan siquiera las de una clase o un estrato social”* (Fernández Bulte, 1977:3).

La secularización de la política, como se evidencia en Maquiavelo, del mismo modo que se apreció en el Derecho, constituyó una necesidad inexorable para el despliegue de las nuevas relaciones de producción en la que de una forma u otra no debía ignorarse o excluirse los derechos de los reales productores de los bienes: la clase obrera. Bajo el manto de una igualdad jurídica formal expresada en la condición de ciudadano se encubrió de manera sutil la justifica-

ción de nuevas formas de dominación aparentemente muy adecuadas y formuladas sobre la base de un humanismo abstracto.

La modernidad en cierto modo se presentaba como la consumación de las propuestas humanistas gestadas en el proceso renacentista y de descomposición del régimen feudal en el que la condición humana estaba supeditada a las voluntades de reyes, nobles y del aparato eclesiástico.

La burguesía desde su gestación hasta nuestros días ha tratado por todos los medios de presentarse a sí misma como la que más ha luchado por la conquista y ejercicios de los derechos humanos al considerar que estos de un modo u otro a la larga siempre se han revertido favorablemente en su despliegue omnilateral que le ha posibilitado ir conquistando paulatinamente espacios inimaginables anteriormente.

Si su ambición de poder al inicio de la modernidad se circunscribía básicamente al dominio económico y luego al político, a fin de poder asegurar ambas esferas se vio precisada a controlar la producción y el ejercicio jurídico de manera que el derecho no se convirtiera en un boomerang que afectara sus propios intereses. Por último, no satisfecha con haber alcanzado conquistas extraordinarias en la industria, el comercio, la ciencia y la tecnología ya reconocidas en el siglo XIX, y a la vez en el control de las esferas básicas de la sociedad en el plano político y jurídico, se lanzó con fuerza extraordinaria en el pasado siglo XX al dominio ideológico, cultural y espiritual como nunca antes había sido posible gracias al manejo de medios masivos de comunicación y a conocimientos cada vez mas profundos y precisos de la psicología, la sociología, la politología, etc., que le han permitido hasta la manipulación de las conciencias, con efectos desastrosos en ocasiones para la humanidad como fue permitir que Hitler o Busch hayan llegado al poder.

A la burguesía no le ha bastado con aprovechar al máximo las fuerzas encantadoras que desataban las ciencias naturales, discriminadas antes de la Revolución Industrial y posteriormente prag-

máticamente impulsadas en beneficio del capital. También se ha dedicado a manipular los resultados de las ciencias sociales, las humanidades- y hasta la religión- también en provecho propio.

No existe esfera de la vida contemporánea lo mismo en campo económico, que en la sociedad política y la sociedad civil, desde las manifestaciones mas sutiles de la moralidad, la religiosidad, o las concepciones de la justicia donde los criterios de validez estén al margen de las formas de dominación burguesas contemporáneas. Sin embargo, seria superfluo presuponer que no ha habido cambios no solo en cuanto a la forma sino en cuanto a algunos contenidos básicos de la fundamentación filosófica del capitalismo contemporáneo.

A todo este fermento ideológico de triunfalismo contribuyó considerablemente las crisis del socialismo con las profundas *antinomias* (Guadarrama, 2003) que planteó generando múltiples falacias entre ella que la historia había concluido y que comenzaría la época del sempiterno imperio del capitalismo y su ideología liberal renovada.

“Suponer que las instituciones burguesas -plantea Heinz Dieterich Steffan- no son pasajeras, sino que representan el fin de la evolución humana (Fukuyama) significa caer en el absurdo de afirmar que la sociedad burguesa está exenta de las leyes ontológicas del universo” (Steffan, 2001:16). Argumento este que indudablemente resulta válido para aquellos que consideraban al comunismo como el unísono derrotero final de la historia que devendría en una aburrida sociedad de bienestar absoluto donde no habría nada que hacer pues todos los problemas estarían resueltos y superadas todas las posibles contradicciones, lo cual implicaba una rotunda contravención de toda concepción dialéctica de la historia.

En realidad y como considera Wallerstein: *“La destrucción del Muro de Berlín y la subsecuente disolución de la URSS han sido celebradas como la caída de los comunismos y el derrumbe del marxismo-leninismo como fuerza ideológica del mundo moderno. Sin dudas eso es correcto. Además han sido celebradas como el triunfo*

definitivo del liberalismo como ideología. Esto es una percepción totalmente equivocada de la realidad. Por el contrario, esos acontecimientos marcaron aun más el derrumbe del liberalismo y nuestra entrada definitiva en el mundo posterior del liberalismo” (Wallerstein, 2001:107).

El destacado sociólogo norteamericano al plantear a su vez las causas de lo que llama *el colapso de la legitimidad* (Ibid:37) que se vive en la actualidad considera con razón que “*nuestra primera necesidad es tener claro que es lo deficiente en nuestro moderno sistema-mundo, que es lo que provoca que un porcentaje muy alto de la población mundial se encuentre encolerizada con él o que, al menos, mantenga un juicio ambivalente respecto a sus méritos sociales*” (Ibid:40).

No resulta difícil observar cotidianamente sin necesidad de dedicarse a profundas investigaciones de jurisprudencia, sino simplemente ante la pantalla del televisor observar tal colapso de legitimidad marcada porque las decisiones del gobierno del imperio mayor que ha existido en este planeta maneja la Organización de Naciones Unidas a su antojo cuando desea otorgarle alguna muestra de formalidad o simplemente la ignora totalmente para invadir pueblos y masacrarlos inventándose los pretextos como la existencia de armas químicas, biológicas, nucleares, etc., ya que presupone arbitrariamente que él y sus aliados son los únicos que deben poseerlas para utilizarlas a su antojo. Jamás pudo imaginar Francisco de Vitoria a donde irían a parar sus valiosas contribuciones al derecho internacional y al derecho de los pueblos.

Pareciera que el boleto de entrada de la modernidad a la postmodernidad tuviera como costo el abandono de la racionalidad y el predominio de la arbitrariedad jurídica en la relación entre los países capitalistas desarrollados y el mundo excolonial.

La exacerbación de los fundamentalismos ideológicos, religiosos y políticos ha sido un favorable caldo de cultivo para estimular el irracionalismo como base filosófica de actitudes irracionales en la política y el derecho en este mundo globalizado y presuntamente postmoderno (Guadarrama, 1998).

2. El conflicto modernidad vs. postmodernidad.

Ser moderno siempre ha exigido una actitud renovadora ante lo establecido y comúnmente aceptado como normal o adecuado. Una actitud moderna es cuestionadora de lo existente por considerar que no ha cumplido con las exigencias de los tiempos nuevos. La postmodernidad pareció ser la insatisfacción con la satisfacción de la modernidad. La modernidad puede, entre otras definiciones, ser entendida como la etapa de la historia en que la civilización alcanza un grado de madurez tal que rinde culto a la autonomía de la razón y se cree fervientemente en su poder, propiciando así una confianza desmedida en la ciencia y en la capacidad humana por conocer el mundo y dominar todas sus fuerzas más recónditas, a partir del supuesto de que con el cultivo del conocimiento se logra la plena realización humana. De esa creencia se deriva otra aún más nefasta: considerar que el desarrollo de la técnica por sí solo producirá la infinita satisfacción humana de sus crecientes necesidades. La postmodernidad pone en entredicho tanto estas creencias, como que la historia transcurra es un proceso lineal y permanentemente progresivo y ascendente.

Una reconstrucción objetiva de la historia presupone necesariamente reconocer los momentos zigzagueantes, los retrocesos parciales y totales, los altibajos en el progreso humano que conducen al discurso postmodernista a cuestionarse la validez de este todo tipo de progreso incluyendo el de los sistemas sociales, políticos y jurídicos. El mundo de la modernidad exigió la secularización de la educación, la política y el derecho. Se pensó que al poner cada cosa en su sitio a partir de criterios humanistas y racionales se permitiría un mejor despliegue al hombre civilizado y laico. Pero la postmodernidad le ha jugado una mala pasada al hombre al atiborrarlo de sectas religiosas y cuasirreligiosas como para que no olvide su ancestral impotencia ante la incertidumbre y lo inconmensurable. El espíritu moderno se forjó bajo los paradigmas de la igualdad, la fraternidad, la libertad: el postmodernismo es la crítica a las insuficiencias de esos *paradogmas*. El canon de la igualdad jurí-

dica ante la ley se deshizo ante la agudeza, tal vez posmodernista, del campesino que me comentaba en Morelia: “*Aquí todos somos iguales, pero algunos somos más iguales que otros*”. El igualitarismo del fracasado “socialismo real” reveló lo que Nietzsche con sus irracionales desequilibrios auguraba al considerar que con la Comuna de París y las pronosticadas guerras y revoluciones del siglo XX los pilares de la modernidad quedarían resquebrajados. La fraternidad preconizada por la modernidad se puso a prueba desde la Revolución Francesa y se atisbaron sus límites con los fracasos de los movimientos revolucionarios del siglo XIX. Empezó a revelarse que aquella sólo era más factible de encontrar en los elementos, sectores sociales o clases cercanos entre sí, en lugar de apreciarse entre los más distantes. La postmodernidad no sólo puso freno a la idea de la posible igualdad, sino a que la fraternidad incrementase sus posibilidades de vida. La libertad se ha constituido en emblema de la modernidad. La ancestral aspiración del hombre es realizarse en todos los planos de su vida material y espiritual y parecía que encontraría definitivamente su consumación en la vida política. La postmodernidad puso de manifiesto no sólo los límites de la política experimentada hasta el presente, sino también de toda posible política. La sociedad civil se ha convertido paulatinamente en fuerza desbordante de fronteras que amenaza ahogar la esfera de la política, aún cuando ésta reverdezca por doquier en actitud desafiante. No hay modo de ser moderno sin ser democrático, aún cuando se olviden las taras griegas de esta conquista del género humano.

La burguesía en su ascenso vertiginoso tuvo que enarbolar las banderas de la democracia y desarrollar ideas y prácticas novedosas para que éstas posibilitasen echar a andar la maquinaria del capitalismo. La postmodernidad demuestra que la democracia es una utopía concreta que hay que seguir cultivando. Compartir la modernidad es sentir encanto por esos pilares de la civilización que Occidente ha querido monopolizar patrimonialmente. Con la postmodernidad crece el desencanto y se hace apología a veces a lo intrascendente, porque hay aburrimiento de la trascendencia. Se pre-

tende trascender a través de lo intrascendente, aunque no se renuncien en modo alguno a las conquistas de la modernidad, porque renunciar a la modernidad será siempre un injustificado suicidio del proceso civilizatorio. La modernidad es una conquista del hombre sobre sí mismo, sobre sus defectos e insuficiencias. Es una victoria del logos sobre el ego. La postmodernidad parece ser el triunfo del ego sobre el logos. Pero no de un ego simplemente individual, sino del ego de élites de consumo e intelectuales sobre las masas periféricas. El equilibrio, la racionalidad, la armonía, el sosiego, la iluminación, se han articulado en la visión estética del hombre moderno. El arte postmoderno tiene que asimilar aquellos valores pero como si los descalificara. Renuncia a ellos y bajo cuerda los reanima, como si fuera imposible dejar alguna vez de ser modernos. La racionalidad moderna quería asfixiar los mitos como expresión de la infancia de la civilización humana que debía ser superada, pero en su lugar fueron constituyéndose nuevos mitos que ahora toman nuevos aires postmodernos.

El hombre no podía jamás renunciar a los sueños, utopías, y a la construcción de mitos. La entrada a la postmodernidad parece ser el más grande en los últimos tiempos. El efecto del derrumbe del “socialismo real” en Europa fue el caldo de cultivo favorable para entrever que algún tipo nuevo de sociedad debía conformarse para entresacar al hombre del marasmo de los conformismos. La modernidad, contraproducentemente a su espíritu originario, ha frenado en ocasiones la renovación que siempre exige el espíritu revolucionario y que anteriormente la caracterizaba. Algunos discursos postmodernistas -y se hace necesario diferenciarlos porque no constituyen una masa uniforme estimulan la transformación radical, pero al tenerse presente la procedencia primer mundista de la mayor parte de los gestores del discurso postmodernista. se puede entrever mejor las pretensiones conservadoras de muchas de sus formulaciones. La modernidad ha convertido el equilibrio armónico en presupuesto indispensable para conformar y resguardar el orden existente. La postmodernidad induce al desenfreno, justi-

fica la esquizofrenia social, siempre y cuando ésta no conduzca a que la trastocación de valores ponga en peligro las principales conquistas de la modernidad.

Para ser postmoderno, consecuentemente, hay que pararse de manera adecuada sobre los cimientos bien encofrados de la modernidad. De lo contrario se corre el riesgo que tanto la modernidad como la postmodernidad vayan a parar al basurero de la historia, y eso no lo perdonarán los nuevos actores modernos que ya el futuro anuncia, al menos para estas tierras latinoamericanas, en medio de la bruma postmodernista.

En América Latina la postmodernidad aún tiene muchas cuentas pendientes, cuando quizás ya en el mundo desarrollado parecen sobrar chequeras para pagar las cuentas que exige la postmodernidad. Sin embargo, dentro de ese mundo de despedidas de la modernidad, hay grandes sectores sociales que reclaman el complemento de ésta.

El espíritu de la modernidad se embriagaba en la conformación de una cultura superior para que el hombre se sintiera también superior y lograra mayores niveles de identidad. El espíritu del discurso postmoderno puso en peligro la identidad cultural de los pueblos, porque ha pretendido homogenizar a través de *los mass media* la vida de los más recónditos rincones del orbe imponiendo los valores sin frenos de las sociedades primermundistas.

Es hora ya de asumir una actitud moderna ante la postmodernidad.

3. Fundamentos filosóficos e ideológicos del neoliberalismo

Aunque las ideas de libertad y justicia aparecen entre las más ancestrales expresiones de la civilización humana, del mismo modo que existen pruebas del antiquísimo conflicto desde las primeras reflexiones filosóficas que surgieron en diversas culturas del mundo entre las concepciones humanistas y las alienantes, no hay du-

das, que la elaboración teórica mas profunda de los concepto de libertad y justicia sus mayores pretensiones de realización práctica han sido una conquista de la modernidad.

Del mismo modo también que las conquistas democráticas han sido paulatinamente alcanzadas desde las primeras manifestaciones de la civilización hasta nuestros días, y en distintas regiones del orbe, nadie puede negar que la aceleración que le imprime la cultura occidental al proceso civilizatorio ha sido tan significativa que en ocasiones se le hiperboliza (Mignolo: 54) y se ha llegado también a considerar incorrectamente que la democracia, lo mismo en su realización práctica que en su desarrollo teórico, ha sido patrimonio exclusivo del capitalismo y de la sociedad burguesa.

En verdad, cuando se pretende circunscribir el ejercicio de la democracia y de las libertades político-sociales a la modernidad y fundamentalmente a la época de las luchas de la burguesía frente al feudalismo, se es injusto con algunas expresiones culturales de otras épocas y regiones del mundo, que también desarrollaron prácticas e ideas democráticas.

Tales interpretaciones maniqueas de la historia han pretendido concebir el triunfo del capitalismo respecto a las sociedades anteriores en términos de blanco y negro, sin prestar debida atención a las distintas tonalidades de grises que median entre esta sociedad y las formaciones socioeconómicas anteriores. Se ignora o subestima que la proclamada sociedad “moderna” y “civilizada” restableció las formas mas crueles de esclavitud, y discriminación racial, y de ese modo puso en entredicho la proclamada democracia y libertades burguesas, para una considerable parte de la población esclavizada, que incluso en algunos países y momentos llegó a constituir peligrosamente mayoría. También usualmente se opaca que en el feudalismo, con relación a la sociedad esclavista anterior, se alcanzaron algunas prerrogativas para los campesinos, siervos, artesanos, funcionarios, etc.

La burguesía en su ascenso vertiginoso necesitaba forjar con solidez las bases ideológicas de sus transformaciones y posterior-

mente de su triunfo revolucionario y muchos pensadores de la nueva época se dedicaron a lograr la consolidación del aparato teórico y filosófico del liberalismo que debía sustentarlo. Algo muy distinto sucede en la actualidad respecto al papel de la filosofía en tiempos de globalización posmoderna. A juicio de Paul Ravelo: “*Así las cosas en la media en que la densa y plural red del capitalismo contemporáneo se autoafirma como historicidad del desastre, de ella se dice que no es ya pensable por la filosofía pues ya no funciona ni con capacidad de argumentación de cognición, ni con criterio regulativo de prescripción ética. Hay ya factibilidad pero no criterios universales de validez de tipo cognitivo-moral*” (1995:47).

Ahora bien, la filosofía moderna había ido gestando en el plano epistemológico y ético una serie de concepciones que facilitarían el posterior desarrollo de los criterios sociopolíticos e ideológicos del liberalismo.

Si no se hubiera producido con antelación los descubrimientos de la trascendencia de la subjetividad, de la capacidad racional humana, de la relativa igualdad entre los hombres, del culto a la libertad en todos los planos de la actividad humana incluyendo lógicamente hasta la libertad de creencias religiosas, etc., difícilmente hubiese podido el liberalismo cristalizar en un coherente aparato de sustentación ideológica a las bases económicas y políticas de la sociedad capitalista.

Cuando Descartes sostenía que “*nunca he creído que mi espíritu es más perfecto que el del vulgo y con frecuencia he llegado a desear para mi espíritu cualidades que en otros he observado: rapidez en el pensamiento, imaginación clara y distinta, memoria firme y extensa*” (1971:4) Estaba sentando en el siglo XVII algunas de las bases para la consideración, en algún modo, de la igualdad humana y de las posibilidades que debían otorgárseles a todos, especialmente a través de la educación, para el libre desarrollo de sus potencialidades personales.

En esa misma temprana época de la sociedad burguesa los fundamentos políticos y jurídicos del liberalismo encontrarían un fuerte antecedente en la concepción sobre los fines del Estado de Spinoza (6). Era lógico que sus ideas tan precoces en una época tan temprana del desarrollo del capitalismo resultarían para el poder dominante muy peligrosas y por tal consideración fueron censuradas.

Del mismo modo al Rousseau plantear que *“no es, pues, tanto el entendimiento lo que establece entre los animales y el hombre la distinción específica, sino su calidad de agente libre”* (Rousseau, 1983: 538) establecía la condición de la libertad como condición básica de la existencia humana. Aunque en otro momento se lamentaba de que *“el hombre ha nacido libre, y sin embargo, vive en todas partes entre cadenas. El mismo que se considera amo, no deja por eso de ser menos esclavo que los demás”* (Ibid: 605). Con esta declaración el liberalismo podría posteriormente alimentarse, sin percatarse del doble filo de la misma. Por esa razón en él se alimentó el espíritu revolucionario jacobino y el ilustrado se tornó ideológicamente revoltoso.

Las bases filosóficas e ideológicas del neoliberalismo lógicamente descansan sobre los pilares del liberalismo, según las cuales el eje central y primordial de la sociedad es el individuo el cual debe salvaguardarse por encima de cualquier otra entidad, aun cuando esta presuma representarlo como Estado, partido, clase social, Iglesia, etc. Se parte del presupuesto que la libertad individual debe ser protegida esencialmente para salvaguardar el derecho a la propiedad privada y que esta pueda someterse a las “libres” relaciones de la economía de mercado.

Una interpretación forzada de los fundamentos filosóficos tanto del liberalismo como de su renovación contemporánea podría llevar a pensar que su proclamado individualismo implica necesariamente desatender cualquier tipo de compromiso y obligación social o colectiva. Sin embargo, el asunto no es tan sencillo. Los más preclaros pensadores de todos los tiempos, desde Aristóteles con su

consideración del hombre como *zoon politikon*, hasta los ilustrados modernos, han insistido siempre en que el hombre no es un ser aislado o absolutamente independiente de los demás seres humanos (Marx, 1966:635) y de las distintas formas de organización social que existen en la historia.

Ya desde el siglo XVIII, en la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” proclamados por la Asamblea Nacional de Francia se expresaba claramente la preocupación porque la realización de tales derechos no implicara una absolutización de lo individual y por tanto algún tipo de indiferencia por las consecuencias sociales de los mismos. Así se plantea en su epígrafe IV. “*La libertad política consiste en poder hacer todo aquello que no cause perjuicio a los demás. El ejercicio de los derechos naturales de cada hombre, no tiene otros límites que aquellos necesarios para garantizar a cualquier otro hombre el libre ejercicio de los mismos derechos; y estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.*” (1986:104). El excesivo individualismo preconizado por el neoliberalismo contemporáneo si bien tiene vasos comunicantes con la defensa de la individualidad planteada por el pensamiento liberal anterior, constituye en verdad una extralimitación peligrosa que atenta ideológicamente contra la necesaria cohesión social que exige cualquier sociedad civilizada.

Posteriormente uno de los padres del liberalismo decimonónico, John Stuart Mill, declaraba que “*La única parte de la conducta de todo hombre de que es responsable ante la sociedad, es aquella que se relaciona con los demás. En lo que sólo concierne a él mismo, su independencia debe ser absoluta. Todo individuo es soberano sobre sí mismo, así como su cuerpo y su mente*” (1995:32). O sea que si bien por un lado establece una soberanía sobre la persona, toma precauciones en que la realización de la misma no implique en modo alguno la afectación de otros. La preocupación por lo social es permanente en este y otros ideólogos del liberalismo (Ibid).

Tal vez uno de los rasgos que diferencian al neoliberalismo de su precursor es brindar mucha menos atención a la interdependencia social de los individuos, al pensar de manera ilusoria que la resultante de la lucha aislada por la supervivencia de los individuos de manera espontánea siempre redundaría en beneficio social, algo que la experiencia histórica en lugar de confirmar ha desmentido y ha sido reconocido por muchos investigadores.

Debe destacarse que incluso ideólogos del liberalismo decimonónico y cultivadores del socialdarwinismo como Spencer trataron de encontrar en el *meliorismo* una fórmula que contribuyera a conformar confianza en la posibilidad de un mejoramiento de las condiciones de vida de los más infortunados a través de la educación, de la atención de las empresas a sus obreros y de los gobiernos a los ciudadanos, aun cuando el filósofo inglés fuese un defensor de las prerrogativas del individuo frente al Estado.

Spencer consideraba que en los primeros estadios de la evolución humana se justificaba el enfrentamiento por la supervivencia entre los individuos, tanto animales como humanos. Pero este hecho era solo comprensible durante una primera etapa de la evolución social, pero no de manera permanente, y mucho menos lógico resultaría que debía tender a incrementarse en el futuro. En su lugar consideraba que la solidaridad y la cooperación caracterizarían el rumbo del progreso humano (7). Todo lo contrario parecen propugnar los ideólogos actuales del neoliberalismo, quienes vaticinan la futura guerra de todos contra todos en la que el cavernícola principio irracionalista de “sálvese quien pueda” debe encabezar las nuevas constituciones neoliberales.

Sin embargo, la historia es testaruda y la trayectoria universal del pensamiento desde la antigüedad hasta nuestros días, pone de manifiesto que ha habido una mayor tendencia hacia el humanismo y el racionalismo que hacia las concepciones misantrópicas e irracionistas. La mayoría de las ideologías políticas, religiosas, concepciones filosóficas, éticas, jurídicas, han incrementado más su

proyección hacia la consideración de lo humano y lo racional como lo supremo, en lugar de denigrar de tales condiciones. Por supuesto no dejan de existir excepciones que confirman la regla y no simplemente en el plano de las ideas, pues los campos de concentración nazis constituyeron una prueba muy práctica y real de hasta donde puede llegar la barbarie de algunas irracionales ideologías elitistas y racistas, como las que en la actualidad parecen reanimarse.

El espíritu de la modernidad tendió mucho más hacia la concepción de que el hombre debe ser considerado como un fin en sí mismo y a la vez debía ser merecedor de todas las libertades y los derechos posibles, hasta el punto que su enfoque unilateral condujo a un antropocentrismo cerrado y hostil a la naturaleza, amenazada hoy por la posibilidad de la hecatombe del ecocidio brutal, que la puede conducir al irracional suicidio universal.

El pensamiento ilustrado que sirvió de base al liberalismo se caracterizó, además de su racionalismo, por su versatilidad y pluralismo en cuanto corrientes de pensamiento y posiciones ideológicas. Por tal motivo el liberalismo también propugnó a tono con ese ideal el culto a la individualidad, a la libertad personal, a la creatividad, la diversidad y la riqueza de ideas políticas, jurídicas, y especialmente la confianza en el progreso humano (8), etc.

Durante mucho tiempo se esgrimió la acusación de que los regímenes socialistas habían aniquilado esa creatividad y pluralismo ideológico e implantaban de forma totalitaria, del mismo modo que los regímenes fascista una ideología única y oficial. Ahora lo contraproducente es que los ideólogos del neoliberalismo se asusten ante el pluralismo ideológico e intentan establecer de forma universal un “pensamiento único”, que no admita la posibilidad de la construcción de un pensamiento alternativo.

El pensamiento clásico del liberalismo intentó fundamentarse en los racionales principios de los derechos humanos, considerados conquistas de la modernidad. Estos derechos además de su carác-

ter político como libertad de reunión, de palabra, elección, entre otros, implicaban también otros de carácter económico y social como el respeto a la propiedad privada, así como el derecho a la educación, a la salud, la seguridad, etc.

En este último aspecto se les presentó a los ideólogos del neoliberalismo un serio conflicto. Si por una parte, el Estado benefactor había intentado después de las experiencias del socialismo del siglo XX en que se dieron pasos significativos en la realización de los principales derechos sociales, aun cuando no siempre fuesen debidamente acompañados por múltiples circunstancias del desarrollo mayor de derechos civiles y políticos, ya desde mucho antes de que comenzara a resquebrajarse el Muro de Berlín, algunos ideólogos del neoliberalismo comenzaron a cuestionarse la pertinencia de los derechos sociales.

Donde mayor impacto han tenido los efectos de las oleadas privatizadora en los servicios públicos y por tanto en los derechos de los trabajadores ha sido en los países de menor desarrollo, como en de América Latina, con cifras impactantes de deterioro de la calidad de vida de la mayoría de la población, (Fisk, 2000) así como en el incremento en el grado de explotación de sectores marginales y usualmente discriminados como mujeres, niños e inmigrantes. *“Las consecuencias de la globalización -en el marco de la ideología neoliberal- y la flexibilización o de relaciones laborales que, con el desmantelamiento progresivo de la estructura jurídica protectora del trabajo, como derecho individual y bien social, pretende la mercantilización -sin maquillaje de ningún tipo- de la mano de obra, y afectan tanto la entrada (sistemas de contratación) como a la estancia (precariedad, desregulación, movilidad, pérdida de derechos colectivos) y a la salida (sistemas de protección), del llamado -nunca más apropiado- mercado de trabajo”* (López, 2001:171).

A la hora de analizar el por qué de tales giros tan significativos y no solo en cuanto a los derechos y conquistas sociales de los trabajadores entre el liberalismo decimonónico y el neoliberalismo

contemporáneo no se puede desconocer las transformaciones operadas en el capitalismo en los dos últimos siglos.

Era lógico que en tiempos del capitalismo premonopolista la mayor parte de las concepciones filosóficas e ideológicas gestadas durante la gestación, nacimiento y desarrollo inicial de la sociedad burguesa se correspondieran con criterios de libertad, igualdad y hasta fraternidad, proclamados, independientemente de su carácter formal, desde el siglo XVIII. De tal forma en una época en que los grandes monopolios industriales, financieros y comerciales no habían desplegado aún su praxis totalitaria se podían seguir cultivando las utopías abstractas (Bloch) proclamadas por el liberalismo en aquella etapa premonopolista.

Muy distinta sería la situación cuando apareció el imperialismo y todas sus consecuencias monopólicas que pusieron en crisis incluso a muchos pensadores forjados en el espíritu liberal anterior como Bertrand Russel o Enrique José Varona, para solo nombrar un relevante filósofo latinoamericano que transitó por similar crisis ideológica a la del pensador inglés y a muchos otros.

Las tesis ideológicas que se acoplaban a las transformaciones operadas en el capitalismo a principios del siglo XX ya no podían nutrirse fácilmente del racionalismo, ni del positivismo porque chocaban violentamente con la realidad socioeconómica y político social que se iba tornando cada vez mas irracional y totalitaria.

El espíritu laico, y en ocasiones hasta ateo, que se había desarrollado desde la Ilustración comenzó a entrar en desuso y nuevas formas de fideísmo comenzaron a tomar fuerza, al punto que algunas han fortalecido el fundamentalismo religioso. Pareciera que la historia diera marcha atrás y a principios del tercer milenio cristiano y el presunto triunfo de la postmodernidad resulta contraproducente que se escuchen convocatorias a “cruzadas” y a “guerras santas”.

Es algo así como que la humanidad de pronto cultivara una amnesia total de algunas de las conquistas básicas de la modernidad, entre ellas, la secularización de política, el respeto a la sobera-

nía y la autodeterminación de los pueblos, el derecho a ser juzgado debidamente con todas las garantías procesales, etc. y se regresara a la cavernícola época en que las normas de vida o muerte las imponía el más fuerte como a diario muestran las noticias.

El carácter demagógico de los postulados de las constituciones burguesas fue revelado con “honestidad” increíble por los propios propulsores del nuevo orden neoliberal que se iría imponiendo.

Así, Friedrich von Hayek, desde un presunto *liberalismo radical*, que se distingue por ser muy radical en su pretensión de eliminar algunas de las conquistas de la sociedad burguesa en cuanto a derechos que benefician a amplios sectores de la población, se planteó el cuestionamiento de la validez de los “derechos auténticos” que se reducirían a los políticos y jurídicos y lo que él considera como “derechos falsos”, es decir los económicos y sociales que erróneamente, a su juicio, la Declaración Universal de la ONU sobre los derechos humanos acogió. Esto pone de manifiesto los niveles de cinismo que está manifiestamente expresada en la ideología neoliberal, que llega a renegar hasta de propuestas elaboradas en épocas anteriores por la propia sociedad burguesa (9).

Indudablemente si no se hubieran producido las revoluciones socialistas del siglo XX y el logro de algunas de las conquistas sociales (10) que obligaron a gobiernos socialdemócratas y hasta algunos conservadores a tomar algunas medidas de beneficio social, a ensayar el keynesianismo y el Estado benefactor, ante el inminente peligro de que la llama roja se extendiera más allá de la “cortina de hierro”, seguramente el cinismo neoliberal se hubiera manifestado mucho antes y la historia del siglo XX hubiese sido mucho más cruel de lo que fue, al menos para grandes sectores de la población en los países desarrollados y peor para la más atrasados.

Sin embargo, siempre resulta algo paradójico que muchos de los propugnadores del neoliberalismo y de la reducción al máximo de los beneficios sociales propiciados por el Estado, muy frecuentemente envían a sus hijos a estudiar a universidades públicas euro-

peas, o en sus propios países y tampoco dudan de recibir los beneficios de hospitales y otros servicios de salud para sus familiares, cuando estos aseguran la calidad requerida. Pero la inconsecuencia entre el discurso público y la vida privada de estos *ejecutivos* del neoliberalismo, no constituye un obstáculo para que continúen su apología de la *omniprivatización*.

A juicio de Angelo Papachini: “*los derechos sociales son cuestionados por los exponentes de la corriente neo-liberal con base en estos argumentos: a) carecen de justificación racional; b) presuponen de manera equivocada que el poder estatal tiene en sus manos la posibilidad de adecuar el orden del mercado a las necesidades de los miembros del cuerpo social; c) acaban por producir el efecto opuesto al que se proponen, porque obstaculizan el crecimiento armónico de la economía, que es el único instrumento eficaz para aumentar los recursos y disminuir la miseria; d) los fracasos o limitaciones con las que se enfrentan quienes reivindicación los derechos sociales y económicos hacen que se difunda la convicción de que los derechos humanos, incluyendo los relativos a las libertades básicas, no son nada serio y que se reducen a mera retórica, a simple aspiración poética; e) las demandas ligadas con la satisfacción de necesidades abonan el terreno para el despotismo y el terror*” (Papacchini, 1994: 88).

De todo lo anterior se puede extraer la conclusión de que los derechos humanos se han convertido en un boomerang que golpea en la actualidad a la ideología neoliberal emanada de las ideas liberales de la burguesía.

Bien es sabido que la burguesía es demócrata en tanto le conviene para mantener un status quo favorable a sus intereses, pero cuando la democracia se convierte en un peligro para estos, entonces rápidamente se convierte en pinochetista e intenta golpes de estados.

La historia ha demostrado que aunque el neoliberalismo se nutrió filosófica e ideológicamente del liberalismo, finalmente se ha visto precisado a renunciar a muchas de sus fundamentos y for-

mulaciones por el carácter “revolucionario” de sus propuestas. La confusión de términos es tal, que ahora los *neoliberales* resultan, en verdad, *neoconservadores*.

4. Derechos, irracionalidad y postmodernidad.

El derecho en la modernidad se suponía que estaba apuntalado por la racionalidad de los argumentos propiciada por una suelta vida democrática, de igualdad y justicia social que comenzó a resquebrajarse desde muy temprano cuando la sociedad capitalista fue revelando cada vez más su naturaleza irracional la cual se expresa en muchos planos: los que más trabajan menos disfrutan de la riqueza social; los que menos necesitan reciben proporcionalmente la mayoría de los recursos materiales que ni siquiera son capaces de consumir; las mercancías son echadas al mar antes que cumplir una función social; lo social se extingue devorado por lo privado y sin embargo los propietarios de lo privado no escatiman en aprovechar al máximo los beneficios sociales cuando les conviene; la soberanía del Estado constantemente se ve amenazada por las empresas transnacionales y sin embargo ellas tampoco pueden prescindir de él; y el Derecho aunque ya no se le reconoce raigambre sacrosanta parece tener más poder alienante en relación a legisladores, jueces, fiscales, etc., que en el mismo medioevo.

La irracionalidad se fue poniendo a la orden del día evidenciando desde temprano el agotamiento de una utopía abstracta: la sociedad absolutamente subordinada y manejada por el mercado. Y aunque este aparentemente se subordina a leyes en verdad no existe nada más irracional que el mercado mismo, pues siempre resulta manejado en última instancia por innumerables mecanismos extraeconómicos que ponen en tela de juicio la validez absoluta de las presuntas leyes mercantiles inexorables.

El anunciado triunfo de la irracionalidad sobre el *logos* de la modernidad se plasmó especialmente también en la vida jurídica contemporánea, pues como plantea Arthur Kaufmann, en su discurso crítico del postmodernismo en el plano jurídico, en que a la

vez justifica algunas de las causales de su apogeo: *“El cambio paradigmático (¡Horrible dictu!) se ha anunciado ya desde hace mucho tiempo en el campo del derecho. Que hoy se encuentre otra vez el sentimiento jurídico irracional altamente cotizado no es en verdad a causa de la hermeneútica supuestamente irracional. El fundamento principal reside, completamente al contrario, en insuficiencia de las teorías jurídicas puramente formal-racionales”* (Kaufmann, 1992:14-15). Una actitud como esta pretende encontrar una solución a las insuficiencias de ambos discursos tanto el moderno como el posmoderno por sus respectivas hiperbolizaciones de lo racional o lo irracional.

En ese mismo sentido el destacado filósofo peruano Francisco Miró-Quesada, quien ha transitado por la fenomenología, la filosofía analítica y la filosofía latinoamericana de la liberación, en uno de sus libros más recientes, dedicado desde la perspectiva filosófica a la hermeneútica jurídica, se detiene a analizar las negativas consecuencias ideológicas que puede tener un discurso irracionalista en esta esfera cuando sostiene: *“Desde luego el enfoque histórico tiene una gran importancia porque nos lleva, querrámoslo o no, a enfrentarnos con el problema fundamental y eterno del pensamiento filosófico la lucha a muerte entre el racionalismo y el escepticismo. El sentido de la historia depende, en último término de nosotros. La vida, para una persona tiene sentido que esta le quiera dar. Si adopta el escepticismo, estaría aceptando que la ética y derecho no tienen la mayor validez. Todo dependería de la voluntad de poder de los más fuertes, que sojuzgan a los más débiles, que siempre serán la inmensa mayoría. En cambio, si de adopta el racionalismo, la historia tendrá un sentido: disminuir hasta donde se pueda la arbitrariedad reinante en las sociedades reales”* (Miró-Quesada, 2003:163).

No sólo los obreros deberían estar interesados en que la filosofía del racionalismo vaya tomando cada vez mas fuerza y poder de argumentación porque el irracionalismo que ha minado el pensamiento posmoderno puede ser nefasto y no solo para el mundo del

trabajo, incluso para el poder del capital y terminar nefastamente con unos y con otros.

Cuando el empresario capitalista piensa solo en sí y para sí puede a la larga revertirse negativamente en detrimento de sus propios intereses el resultado de sus actuaciones irracionales. Por otra parte parece que aquellas ideas de Marx y Engels de *La ideología alemana* según las cuales: “*El burgués adopta ante las instituciones de su régimen la misma actitud que el judío ante la Ley, las viola cuantas veces puede, como este la Ley, pero quiere que todos los demás las acaten*” (Marx, Engels, 1966:182) mantienen plenamente su vigencia, lo único que no solo referido a individuos aislados sino a grupos empresariales completos y en los últimos tiempos a gobiernos enteros como el de Estados Unidos de América en su proclamada lucha contra el terrorismo.

Ya el pasado siglo XX puso de manifiesto el posible nefasto impacto de ideologías que llegan a corporizarse en estados, gobiernos, partidos, guerras, intervenciones, ingerencias, etc., germinadas sobre la base de filosofías de corte irracionalistas.

Incluso el ecocidio universal paulatino que se esta produciendo ante la mirada culpable de muchos gobiernos e instituciones internacionales puede alimentarse también por esa actitud indiferente ante la estimulación del irracionalismo.

Son muchas las esferas de la sociedad tanto de la vida pública como incluso de la vida privada en los que las posibles influencias de las posturas irracionalistas se revierten contra el ser humano.

Si para algunos ha sido beneficioso estimular la idea de la crisis de humanismo para sentir cierta justificación ante sus actitudes explotadoras y misantrópicas, no toman conciencia que el cultivo de tales ideas se convierte en un poderoso boomerang que puede poner en peligro su propia tranquilidad al estimular los actos delictivos, el terrorismo y la violencia como “vía” de solución de conflictos.

Las consecuencias del discurso irracionalista han sido muy fuertes y sus manifestaciones se han plasmado en múltiples esferas de la espiritualidad contemporánea desde el arte (F. Jameson), la educación, la política y por supuesto el derecho en diferentes planos. Desde el derecho privado al derecho público pero especialmente al derecho internacional.

Nadie en ningún país del mundo puede sentirse seguro ante posturas tan irracionales como las que resultan de las políticas de dominación de los países del privilegiado Grupo de los 7 u 8. Sin embargo, la población de estos países tampoco se siente ni segura ni satisfecha con el nivel de vida de las mayorías y mucho menos con la práctica y los resultados de sus derechos primordiales a una vida digna. Pero por supuesto donde más se sienten estos efectos nocivos es en los países otrora llamados del Tercer Mundo. Algunos, en burlesco eufemismo, consideran que este último ha desaparecido pues al extinguirse la Unión Soviética y los países socialistas del Europa Oriental, considerados anteriormente el Segundo Mundo, ordinalmente ocuparían su lugar y del tercero pasarían al segundo.

Del mismo modo algunos ilusos en México ante la firma del Tratado de Libre Comercio de ese país con Estados Unidos llegaron a imaginarse que entrarían en el primer Mundo. Tales ilusiones se desvanecieron rápidamente pues además de explotar la insurrección zapatista en Chiapas, como expresión de la grave situación socioeconómica de esa región y en general de los indígenas, se produjo la enorme crisis financiera ante la cual Estados Unidos rápidamente le aplicó paños tibios de acelerados empréstitos y así evitar correr el mismo peligro que asfixió la economía mexicana.

Es indudable que tanto la modernidad como la pretendida postmodernidad -porque en definitiva ambas parecen constituir etapas y actitudes de la misma sociedad capitalista pero mediante diversas expresiones- han contribuido notoriamente a abrir la brecha entre el nivel de vida de los pueblos de los pueblos antes coloni-

zados y el de sus metrópolis así como en la actualidad entre los de los países dependientes y la de los centrales países desarrollados.

Esta brecha ha motivado que se considere con ciertas razones que en alguna medida los obreros de los países desarrollados han participado indirectamente de la explotación a que son sometidos los de los países atrasados. Al respecto el Ernesto (Che) Guevara puntualizaba: *“...es necesario enfatizar una vez más, que el oportunismo ha ganado una inmensa capa de la clase obrera de los países imperialistas en lo que respecta a sus relaciones con los países dependientes. Hoy podríamos calificar de aristocracia obrera a las masas trabajadoras de los países fuertes con respecto a los débiles”* (Guevara, 2006:86).

Nadie puede negar que en alguna medida esta situación es un hecho real del mismo modo que algunas de las conquistas laborales en materia de derechos han sido mas fácilmente conquistadas tras largas luchas en los países desarrollados que en los atrasados. Resulta fácil demostrar que muchos derechos a pensión por accidente, enfermedad, edad, vacaciones, etc., fueron conquistados mucho antes en Europa, y no precisamente en época de gobiernos de izquierda, como los de Bismarck en Alemania, Churchill en Inglaterra o Franklin Delano Roosevelt en Estados Unidos con el solo objetivo de evitar explosiones sociales o revoluciones de carácter socialista. Y por supuesto estas conquistas laborales y sociales se alcanzaron mucho antes que en América Latina, África o Asia.

Del mismo modo que algunos derechos que son muy comunes en los países desarrollados, como por ejemplo el de información de los representantes de los trabajadores -imbuido del criterio de la codirección empresarial-sindical en pos de la conciliación en lugar de la confrontación (11)- en algunos casos se desconocen por los obreros latinoamericanos o son manipulados de formas muy diversas por las directivas empresariales mucho mas fácilmente en los países dependientes que en los desarrollados.

Sin embargo, tampoco se puede llegar a pensar que la clase obrera en los países desarrollados goza de exagerados privilegios o está al margen de las luchas por mejorar sus condiciones socioeconómicas y sus derechos pues como sostiene Jack Barnes, Secretario Nacional del Partido Socialista de los Trabajadores de Estados Unidos de América: *“En este mundo de acelerado desorden capitalista, donde todos vamos asimilando gradualmente en nuestros músculos y huesos, el significado de la polarización de clases, los gobernantes acaudalados nos ofrecen más ejecuciones, mas ataques militares imperialistas, más tropas de asalto (como las bandas privadas de seguridad), más brutalidad, más descalabros sociales, más intentos de negarles derechos a los trabajadores que están decididos a resistir”* (Barnes, 2000:38). Aquellos que sueñan idílicamente que la lucha de clases ha desaparecido y que creen vivir en la panacea de los países capitalistas desarrollados se despiertan atormentados por las protestas y manifestaciones no solo de obreros, sino de los inmigrantes y todos los sectores sociales afectados por la voracidad apátrida de las empresas transnacionales que no solo observan por la pantalla del televisor mediante las noticias de algún país distante sino simplemente basta asomarse al balcón de su propia céntrica casa en cualquier ciudad.

Si algo ha preocupado precisamente a los gobernantes de estos países es que en las últimas manifestaciones contra la globalización y las políticas neoliberales ya no participan solamente estudiantes o jóvenes revoltosos, *hippies*, *lumpens*, gays, etc., como era más común décadas atrás especialmente en las marchas y protestas de los sesenta. Incluso en ocasiones la derecha norteamericana llegó a utilizar a determinados sindicatos y grupos de obreros para enfrentarse a aquellas manifestaciones. Hoy la situación no es así y se producen alianzas estratégicas entre distintos sectores sociales marginados por la explotación capitalista de las cuales no pueden ser excluidos los obreros y empleados de los países desarrollados o los que potencialmente de un modo inmediato lo serán como lo demostraron las recientes protestas contra las pretendidas nuevas le-

yes de empleo que intento en Francia la derecha neoliberal implantar y encontró la protesta de la juventud de ese país con tanta tradición de lucha.

5. Conclusiones

Evidentemente la postmodernidad ha traído algunos cambios en las relaciones sociales y en las concepciones que las fundamentan así como en las expresiones estéticas, éticas y espirituales en general. Y lógicamente las bases filosóficas sobre que se ha asentado esta nueva etapa del desarrollo de la sociedad contemporánea han exigido transformarse en pos de fundamentar los significativos cambios que el capitalismo globalizado ha planteado con los desafíos correspondientes.

Cuando algunos al final del pasado siglo XX creyeron que estaban presenciado los funerales de la historia, de la lucha de clases, de las ideologías, del humanismo, del socialismo, de la modernidad, del racionalismo, del progreso humano, y de infinidad de otras conquistas del género humano en su infinito proceso desalienador no imaginaron que el nuevo siglo se iniciaría revitalizando los derechos de los sectores menos favorecidos que foros sociales mundiales reivindicado los derechos de todos los trabajadores, de grupos étnicos, mujeres, homosexuales, etc.

Quienes se acostaban satisfechos tras la caída del Muro de Berlín porque el péndulo de la historia se había inclinado significativamente hacia la derecha, ahora se despiertan sobresaltados al ver las nuevas fuerzas y movimientos sociales que inclinan el péndulo hacia la izquierda en algunos lugares más que en otros como sucede en el ámbito latinoamericano. Y en medio de esas luchas los pueblos reclaman nuevas elaboraciones teóricas y prácticas para en estos nuevos tiempos al irracional derecho de la fuerza se le anteponga viril y definitivamente la racional fuerza del derecho.

Notas

1. “(...) allí donde levanta cabeza el irracionalismo, en filosofía, lleva implícita ya, por lo menos, la posibilidad de una ideología fascista, agresivamente reaccionaria. Cuándo, dónde y cómo esta posibilidad -en apariencia inocente- llegue a convertirse en una pavorosa realidad fascista, no puede decirlo ya la filosofía” Lukacs, en su libro **El asalto a la Razón**, op.cit, p. 27.
2. “Los derechos humanos son como la democracia: solo puede avistarse si subsiste el ideal, son como la realidad sólo puede enunciarse si se mantiene la ilusión; son como el rayo: cae con la tempestad a tierra pero se forma bien arriba. Este es el espacio de la utopía, de lo que ha permitido que la humanidad transite por sobre las miserias cazando las grandezas” Ver Orejuela, en su obra, **Derechos humanos. La tragedia desde una lectura amable**, p. 351.
3. Desde hace muchos lustros se viene insistiendo en una ofensiva reaccionaria contra el Estado social y democrático de derecho, el cual se quiere reducir al mínimo. Se pretende recuperar falsamente la sociedad civil, mediante las consignas: más mercado, menos Estado, más privatizaciones, menos servicios públicos, más justicia particular, menos derecho oficial. Esta tendencia neconservadora resucita en el fondo, el viejo capitalismo liberal, con otra consigna: ¡Carlos Marx ha muerto, Viva Adam Smith!.” Ver, Ortiz, en su obra **Derechos humanos**, cit., p. 60.
4. “Pero el que la lucha -sostenía Spencer, con su optimismo característico- haya sido necesaria, incluso en los seres dotados de sentimiento, no significa que deba existir en todos los tiempos y entre todos los seres.(...) Pero podemos suponer que una vez producidas estas sociedades, (la de las cavernas P.G.) la brutalidad, condición necesaria para su producción desaparecerá y la lucha intersocial, factor indispensable de la evolución de las sociedades, no desempeñará en el porvenir un papel semejante al que tuvo en el pasado”. Ver Spencer, en su trabajo **Principios de sociología**, op. cit., p. 11.
5. “Aquí el problema radica en que el liberalismo persiste en montar la democracia sobre un piso de economía capitalista, considerando el capitalismo como el sistema económico de la democracia y a la democracia como el sistema político de del capitalismo el problema es nada más que formal y político”. Véase García, A, **Dialéctica de la Democracia**, op.cit., p. 5.
6. De los fundamentos del Estado, anteriormente explicados se sigue, con toda evidencia, que su fin último no es dominar a los hombres ni sujetarlos por el miedo y someterlos a otro, sino, por el contrario, liberarlos a todos del miedo para que vivan, en cuanto sea posible, con seguridad; esto es, para que conserven al máximo este derecho suyo natural de existir y de obrar sin daño suyo ni ajeno. El fin del Estado, repito, no es convertir a los hombres de seres

- racionales en bestias o autómatas, sino lograr mas bien que su alma (*mens*) y su cuerpo desempeñen sus funciones con seguridad, y que ellos se sirvan de su razón libre y que no se combatan con odios, iras o engaños, ni se ataquen con perversas intenciones. El verdadero fin del estado es, pues, la libertad”. Spinoza, **Tratado teológico político**, op.cit., p. 410-411.
7. “Pero el que la lucha -sostenía Spencer, con su optimismo característico- haya sido necesaria, incluso en los seres dotados de sentimiento, no significa que deba existir en todos los tiempos y entre todos los seres.(...) Pero podemos suponer que una vez producidas estas sociedades, (la de las cavernas P.G.) la brutalidad, condición necesaria para su producción desaparecerá y la lucha intersocial, factor indispensable de la evolución de las sociedades, no desempeñará en el porvenir un papel semejante al que tuvo en el pasado”. Véase Spencer, **Principios de Sociología**, op.cit., p. 11.
 8. “...hay otro aspecto del liberalismo que afianzó mucho la doctrina de la evolución: la creencia en el progreso. Mientras el estado del mundo permitía el optimismo, la evolución fue acogida con entusiasmo por los liberales, tanto por ese motivo como porque daba nuevos argumentos contra la teología ortodoxa. El mismo Marx aunque sus doctrinas son en algunos aspectos predarwinianas deseaba dedicar su libro a Darwin”. Russell, **Historia de la filosofía occidental**, op.cit., p. 344.
 9. “Si bien el neoliberalismo toma algunos de los principios de la tradición liberal, las formulaciones de Hayek y la especificidad de las propuestas actuales se distancian significativamente de algunos ideales del liberalismo y se acercan más a perspectivas conservaduristas”. Véase, Botero, en su obra **La falacia Neoliberal crítica y alternativas**, p. 286.
 10. “El neoliberalismo es una ofensiva contra todas las conquistas que aun dentro del capitalismo habían logrado las masas, la clase obrera, los trabajadores, y, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial, porque existían países socialistas y tenían miedo, estaban en una lucha desesperada contra los cambios revolucionarios. Cuando desaparecieron el campo socialista y la URSS, ellos perdieron su miedo, ¡y de que manera lo han perdido! Quieren arrasar con cuantas conquistas sociales habían logrado los pueblos”. Castro, en **Globalización neoliberal y crisis económica global**, op.cit, p. 22.
 11. El problema de los derechos de información y consulta no hace sino relanzar el debate sobre el problema de la participación y de la democracia industrial, en un momento en el que muy pocos son los que dudan de la necesidad de superar el modelo de la <conflictividad permanente> y de buscar una relación más equilibrada entre la acción sindical propiamente reivindicativa y la de colaboración en las decisiones de gestión económica y social de la empresa”. Véase, Monereo, **Los derechos de información de los representantes de los trabajadores**, op.cit., p.32.

Lista de Referencias

- BARNES, J. (2000). **El desorden mundial del capitalismo**. Pathfinder Press. Nueva York.
- BOTERO, D. (2003). **La falacia Neoliberal crítica y alternativas**. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- CASTRO, F. (1999). **Globalización neoliberal y crisis económica global**. Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba. La Habana.
- DESCARTES, R. (1971). Discurso del método. En: **Obras de Renato Descartes**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- DÍAZ SECO, J. (1996). La farsa neoliberal. En: Dilla, H, M. Monereo y J. Valdés Paz (Coordinadores). **Alternativas de izquierda al neoliberalismo**. Fundación de Investigaciones Marxistas. Madrid.
- DÍAZ, E. (1996). Estado de derecho. En: **Filosofía política II**. Teoría del Estado. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Editorial Trotta. Madrid.
- FERNÁNDEZ BULTE, J. (1977). **Historia de las ideas políticas y jurídicas**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- FISK, M. (2000). Neoliberalism and the slow death of public healthcare in Mexico. En: **Socialism and democracy**. Vol. 14, no 1. Spring-Summer New York.
- GARCÍA, A. (1987). **Dialéctica de la democracia**. Plaza y Janes. Bogotá.
- _____ (1951). **La democracia en la teoría y la práctica**. Editorial Iqueima. Bogotá.
- GUADARRAMA, P. (2002). Posturas de Nietzsche y Marx ante la modernidad. En: **Cuestiones de Filosofía**. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Tunja.
- _____ (1993). **Antinomias de la crisis del socialismo**. Editorial Ciencias políticas. La Habana.
- _____ (1998). **Humanismo, marxismo y postmodernidad**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.

- _____ (2004). **Positivismo y antipositivismo en América Latina**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- _____ (2005). Vida y muerte de la filosofía: Nietzsche y Marx. En: **Actualidades**. Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG). Nº 12. enero-junio Caracas.
- GUEVARA, E. (2006). **Apuntes críticos a la Economía Política**. Centro de Estudios Che Guevara-Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- JAMESON, F. (1998). **Teoría de la postmodernidad**. Editorial Trotta. Madrid.
- KAUFMANN, A. (1992). **La filosofía del derecho en la postmodernidad**. Editorial Temis. Bogotá, Colombia.
- LÓPEZ, S. (2001). Las migraciones y la globalización económica neoliberal. En: **Nuestra bandera**. Revista de debate político. No. 187. Vol. 1. Madrid.
- LUKACS, G. (1967). **El asalto a la razón**. Editorial Estudios. La Habana, Cuba.
- LYOTARD, J.F. (1990). **La condición postmoderna**. Ediciones Rei. México.
- MARTÍ, J. (1974). Nuestra América. **Obras Completas**. Editorial Ciencias Sociales. T. VI. La Habana, Cuba.
- MARX, K.; ENGELS, F. (1963). **Die deutsche Ideologie**. Dietz Verlag. Berlin.
- _____ (1966). **La ideología alemana**. Editora Revolucionaria. La Habana.
- MIGNOLO, W. (1999). **Pensar en los intersticios. Teoría y práctica de la crítica postcolonial**. Castro-Gómez, S. y otros Editores. **Pensar**. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- MIRÓ-QUESADA CANTUARIAS, F. (2003). **Ratio operando. Ensayo de hermenéutica jurídica**. Editorial Universitaria. Universidad Ricardo Palma. Lima.

- MONEREO PÉREZ, J. (1992). **Los derechos de información de los representantes de los trabajadores**. Departamento de Derecho del Trabajo. Universidad de Granada. Editorial Civitas. Madrid.
- OREJUELA, L. (2002). **Derechos humanos. La tragedia desde una lectura amable**. Universidad Libre, Cali.
- ORTIZ, H. (2002). **Derechos humanos**. Editorial Gustavo Ibáñez. Tercera Edición. Bogotá.
- PAINE, T. (1986). **Los derechos del hombre**. Universidad Autónoma de Centro América. San José. Costa Rica.
- PAPACCHINI, A. (1994). **Filosofía y Derechos Humanos**. Universidad del Valle. Cali.
- RAVELO, P. (2004). **La filosofía en la era del capitalismo mundial**. Ciencias Sociales. La Habana.
- ROUSSEAU, J. (1983). ¿Cuál es el origen de la desigualdad entre los hombres? ¿Ella está autorizada por la ley natural? En: **Obras escogidas de Juan Jacobo Rousseau**. Editorial Ciencias Sociales. La Habana.
- RUSSELL, B. (1995). **Historia de la filosofía occidental**. Espasa Calpe. T.II. Madrid.
- SALVAT BOLOÑA, P. (2005). **Derechos humanos**. Pensamiento Crítico Latinoamericano. Conceptos fundamentales. Salas Astrain, R. (Coordinador). Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. Santiago de Chile.
- SPENCER, H. (1948). Principios de sociología. En: **Revista de Occidente Argentina**. T. II. Buenos Aires.
- SPINOZA, B. (1986). **Tratado teológico político**. Alianza editorial. Madrid.
- STEFFAN, H. (2001). **Democracia participativa y protagonismo social**. Alcaldía de Caracas. Caracas.
- STUART MILL, J. (1965). **Sobre la libertad**. Universidad Autónoma de Centro América. Costa Rica.
- WALLERSTEIN, I. (2002). **Sistema mundo y mundo sistémico**. Instituto de Estudios Nacionales. Universidad de Panamá. Panamá.